



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DEL
ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Expediente n.º 508387

Resultando imprescindible proceder a la contratación de “Contrato de adquisición de impresoras de puesto”, en las siguientes condiciones:

- Objeto del contrato: Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministro cuyo objeto es la adquisición de impresoras de puesto.

Será necesario el suministro de un mínimo de 50 impresoras.

- Tipo de contrato: Suministro
- Valor Estimado: 14.999,99 excluido iva
- Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible ya que es necesario para la renovación de impresoras de puesto que han quedado fuera de servicio debido a su antigüedad en dependencias municipales de atención al público (ventanillas, servicios sociales, juntas de distrito,...) y puestos que manejan información confidencial.

Es eficiente en el gasto ya que las características técnicas solicitadas en la ficha técnica son las necesarias y suficientes para la funcionalidad requerida, y el presupuesto del contrato es ajustado a los precios de mercado.

Es oportuna en el tiempo ya que se limita al suministro de los equipos necesarios para renovar máquinas obsoletas, una vez agotadas las existentes en almacén de Redes y Sistemas.

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en los artículos 7 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato, en la aplicación presupuestaria 2024-RYS-9207-62600 del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número de SICAZ 242716

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Plegio o memoria descriptiva	ID FIRMA	12636076	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				25 de septiembre de 2024	



Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del “Contrato de adquisición de impresoras de puesto” mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.999,99 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 18.149,99 euros
- Duración/plazo de ejecución: 14 días

Segundo.- Que el Servicio de Redes y Sistemas proceda a elaborar el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Técnico Superior Informática – Atención a Usuarios del Servicio de Redes y Sistemas.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.